



Nota de prensa

Nota de prensa

AEE se felicita por el nuevo escenario de crecimiento para la energía eólica

El sector destaca la seguridad que representan los objetivos vinculantes en la propuesta de nueva directiva europea de renovables

AEE aplaude la oportunidad para la industria eólica española de desarrollo en una senda definida y estable en el entorno de la U. E.

*Madrid, 23 de enero de 2008.- La **Asociación Empresarial Eólica** ha recibido con satisfacción la propuesta de nueva directiva de promoción de energías renovables presentado hoy en Bruselas por la Comisión Europea y que busca hacer realidad los objetivos aprobados por la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la pasada primavera para que en 2020 las renovables supongan en Europa el 20 por ciento de la energía primaria, además de una reducción del 20 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero y un 20 por ciento más de eficiencia.*

Si la decisión de marzo del Consejo de la Unión Europea fue recibida con satisfacción por el sector eólico como un gran reto y un espaldarazo a las energías renovables, la propuesta hecha pública hoy en Bruselas es considerada como muy positiva por el sector eólico español ya que recoge sus principales aspiraciones como lo es el hecho de salvaguardar los sistemas de apoyo de cada país, que en el caso de España es el del apoyo al precio que, como en otros países – Alemania, por ejemplo-, se ha revelado como el más eficaz y eficiente.

El sector eólico destaca la seguridad que representan los objetivos vinculantes en la nueva propuesta y aplaude la oportunidad para la industria eólica española de desarrollar esta tecnología dentro de una senda definida, vinculante y estable en todo el entorno de la Unión Europea.



Además **AEE** entiende que “*se da una señal clara de incentivo a la industria para mantener e incrementar la confianza de los inversores sin incurrir en riesgos regulatorios*”, como había solicitado. Otro punto importante para las empresas del sector es que las transferencias de garantía de origen previstas entre estados sólo podrán realizarse desde aquellos que hayan cubierto sus objetivos nacionales.

Al iniciarse este proceso **AEE**, en sintonía con la Asociación Europea de Energía Eólica (EWEA) y especialmente con sus colegas alemanes, junto con los que ha sido muy activa para lograr un borrador en la dirección adecuada, dejó como premisas fundamentales los siguientes cuatro puntos que ahora considera cumplidos:

- Cada Estado debe conservar su capacidad en la definición de sus propios mecanismos de apoyo
- La Directiva debe evitar la armonización de mecanismos de apoyo y eludir medidas que de hecho se superpongan al normal funcionamiento de los mismos
- La Directiva debe promover la estabilidad, certidumbre y perdurabilidad de los mecanismos de apoyo adoptados por los Estados miembros
- La modificación de la Directiva no debe implicar que la transposición al derecho interno represente cambios sustanciales en la regulación interna que afecte a derechos adquiridos

La **Asociación Empresarial Eólica** se felicita, por tanto, de este paso trascendental de la Unión Europea para hacer frente al cambio climático y a la seguridad en el abastecimiento con el desarrollo de las energías limpias y autóctonas y reitera la disposición del sector de contribuir de manera significativa a la consecución de estos objetivos aportando en el año 2020 un parque generación de 40.000MW eólicos en tierra y entre 2.500 MW y 5.000 MW marinos.

AEE seguirá participando activamente, en colaboración con la asociación europea y en permanente y estrecho contacto como hasta ahora con la Administración española, en el proceso de tramitación legislativa de este borrador puede alargarse un año o más, para asegurar el mantenimiento de los principios enunciados y su concreción en el articulado final.

Para más información:

Departamento de Comunicación AEE

Telf. 91 745 12 76

comunicacion@aeolica.org

www.aeolica.org